

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2037

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 5 de junio de 2013

Término del artículo 113: 14 de junio de 2013

SUMARIO: **Primeras** Jornadas Nacionales de Discapacidad y Derechos, realizadas el 30 y 31 de mayo de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Piemonte y De Gennaro.** (1.373-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte y De Gennaro, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales de Discapacidad y Derechos, a realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2013.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Héctor H. Piemonte. – Elsa M. Álvarez. – Bernardo J. Biella Calvet. – Victor N. De Gennaro. – José D. Guccione. – Susana del Valle Mazzarella. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las Primeras Jornadas Nacionales

de Discapacidad y Derechos, que se realizarán el 30 y 31 de mayo de 2013 en la ciudad de Buenos Aires en el marco del Programa Discapacidad y Universidad de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA.

Héctor H. Piemonte. – María V. Linares.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte y De Gennaro, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales de Discapacidad y Derechos, a realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Discapacidad y Universidad de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UBA ha organizado para el 30 y 31 de mayo de 2013 en la ciudad de Buenos Aires, las primeras jornadas nacionales discapacidad y derechos. Las mismas pretenden generar un espacio de debate académico en torno a las diversas situaciones discriminatorias que sufren las personas con discapacidad. “Reunirán a diversos investigadores y docentes con trayectoria en la materia para dar a conocer sus avances y también a organizaciones de la sociedad civil y

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

representantes de organismos estatales para analizar las políticas públicas, en un clima de diálogo y reflexión crítica”.

Las jornadas incluirán conferencias y debates en comisiones divididas según los cuatro ejes temáticos determinados por el comité organizador:

- Legislación y jurisprudencia
- Educación superior
- Accesibilidad comunicacional y al entorno físico
- Representaciones sociales

Las jornadas discapacidad y derechos contarán con panelistas de prestigio nacional e internacional y se desarrollarán en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, avenida Figueroa Alcorta 2263.

Debido a la importancia de este tipo de eventos para la reflexión y el debate sobre la temática de discapacidad en nuestro país, les solicitamos a nuestros pares, acompañen el presente proyecto de resolución.

Héctor H. Piemonte. – María V. Linares.